Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

mas oficiales electos p.r este año en esta Villa de sus respectivos empleos con la solemnidad acostumbrada, y p.r este su acuerdo así lo proveyeron, y lo firmaron de sus Mercedes, el g.l Bupo. de g.l Yo el Ess.no doi fee — con acuerdo del infra escripto Alcaz —

Dr. Fran.co Burrao

Fran.co de Lanaz

Juan Rodriguez

Juan Cerezo

Mariano Gamez

Poseyó

en la Villa de Ocaña en veinte y cinco dias del mes de Julio mil setecientos quarenta y siete años los señores Marcos de Luna, y Fran.co de Luna Primero Alcalde ordinario Juan Rodriguez, y Juan Cerezo Regidores, Comisarios Diputados de dicha por su Magd. para el efecto de dar las posesiones a los Capitulares, y demas oficiales Ministros de Justicia que en esta eleccion amanecieren aiudo aprobada por parte del S.r Com.do de la Villa de Yscalos para a que es anexa esta no obstante la Clausula puesta en la aprobacion para que el Alcalde Mayor de dicha posesion a los nuevos electos Oficiales que pareciendo no pare perjuicio al dro. Radicado en los S.res Alcaldes ordinarios de esta Villa su Concejo como electos en los nuevos